

Guarderías

para los servicios esenciales

Con este texto Acaip ha solicitado a la consellera Ciuró la creación de guarderías para los servicios esenciales de la Generalitat.

Los Servicios Penitenciarios, junto a los Bomberos, los Mossos d'Esquadra, los Agentes Rurales y el personal sanitario (ICS) -entre otros-, somos servicios esenciales. Esto significa que trabajamos 24 horas al día, todos los días del año, una condición que dificulta muchísimo la conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para las familias monoparentales.

Acaip se caracteriza por la presencia constante en los centros y ha podido comprobar la dificultad que supone para los trabajadores conciliar los dos aspectos: es una de las cuestiones que más estresa a los empleados y no solo en el ámbito de Interior, sino también en Tratamiento y Oficinas.

Por todo ello, Acaip propone que el *Departament de Justícia* aborde la **creación de guarderías que atiendan las 24 horas del día** a los menores de los empleados de estos cuerpos.

Las ventajas de esta propuesta son múltiples, tanto para trabajadores como para la empresa:

- ✓ Alivia la carga de estrés de los empleados y mejora su productividad.
- ✓ Rebaja los índices de absentismo y, consecuentemente, el coste para la empresa.
- ✓ Y, en situaciones de emergencia, los empleados esenciales podrán alargar su servicio con la tranquilidad que da saber que sus hijos están perfectamente atendidos de forma continua.

Francesc L.
Coordinador Acaip Cataluña
Barcelona, a 2 de diciembre de 2021

Acaip Cataluña
acaip.cat@acaip.cat
apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona